

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley N° 11.867(art.2°) ,la señora Nora Susana Burgués, Argentina, nacida el 11/09/1958,de apellido materno "Romano", D.N.I. N° 12.422.331, CUIT N° 27-12422331-3 .Farmacéutica, domiciliada en calle 4 de Enero N° 2646 Dpto. 5 de esta ciudad de Santa Fe, ha prometido transferir al señor Hernán Dario Lager, argentino, nacido el 27/12/1988,apellido materno "Walker", D.N.I. N° 34.081.811, CUIT ?20-34081811-4, Farmacéutico, domiciliado en calle Las Heras N° 3965 de esta ciudad de Santa Fe, el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía/denominación "Farmacia Burgués", en el local de calle Blas Parera N° 7001 y tiene por objeto el rubro Farmacia con la venta de medicamentos y artículos de perfumería. Los acreedores podrán formular oposición en los términos del art. 4° de la Ley 11.867 al domicilio del comprador o ante la Escribana Graciela Aressi de Griotti, Titular Registro N° 21, con asiento en calle Francia N° 2098 de esta Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de Lunes a Viernes en el horario de 8,30hs a 13,30 hs. dentro de los 10 días contados a partir de la última publicación y bajo los apercibimientos del art.7° de la citada Ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial 5 veces. Santa Fe, 9 de Octubre de 2018.

\$ 300 371010 Oct. 16 Oct. 22

---